



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0016417/2012 - 0059468/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0024/2018 de fecha 15 de Febrero de 2018 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la Licenciada Jorgelina Yapur, titulado según R.D. N° 1562/2012: "Políticas de inclusión educativa para el nivel medio de enseñanza en la Provincia de Córdoba. Un estudio sobre el 'Programa Inclusión/Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral para jóvenes de 14 a 17 años'"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 18 de junio de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: **DAR POR ACEPTADO** el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Jorgelina Yapur*, titulado según R.D. N° 1562/2012: "Políticas de inclusión educativa para el nivel medio de enseñanza en la Provincia de Córdoba. Un estudio sobre el 'Programa de Inclusión/Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral para jóvenes de 14 a 17 años'".-

ARTICULO 2°: **FIJAR** el día *Viernes 10 de Agosto de 2018*, a las *10:00 horas*, en la Sala D de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la *Licenciada Jorgelina Yapur*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **28 JUN 2018**

RESOLUCION N°: **0724**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.